



RESOLUCION No. 0841-AD-87

Lima, 06 de OCTUBRE de 1987.

Visto el Oficio N° 209-87/FPK, presentado por la Federación Peruano de Karate;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que su delegación nacional pueda participar en la 42a. Asamblea Nacional Deportiva a realizarse en la ciudad de Okinawa-Japón del 21 de Octubre al 04 de Noviembre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado médico correspondiente a los deportistas;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Karate, para que su delegación nacional viaje a la ciudad de Okinawa-Japón a participar en la 42a. Asamblea Nacional Deportiva a realizarse del 21 de Octubre al 04 de Noviembre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la delegación deportiva es la siguiente:

- PRESIDENTE	: Dr. PEDRO DEL ROSARIO DELGADO
- ENTRENADOR	: Sr. SHIN ICHI OSHIRO
- DEPORTISTAS	: ANKEN MOROMIZATO KOHATSU YOSHIHIKO SHINZATO TERUKINA HECTOR LIZANO PALOMINO MANUEL GIBU TOCOMURA JOSE TOKUMURA TOKUMURA TOMIO IGE IGE SAMEYOSHI NAKAMOTO MISHIHIRA JUAN YAMAUCHI YAMAUCHI JOSE UEHARA UEHARA



RESOLUCION No. 0841-AD-87

Lima, 06 de OCTUBRE de 19 87

//..

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- El costo que demande el mencionado viaje, afectará el - Presupuesto de la Federación Peruana de Karate - Partida Actividades Internacionales (Recursos Propios).

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



ASA:DINADAF
EBV:ltf.

Res. 0841-AD-82 - 06/oct/82

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED • PER • KARATE of. 209/877-FPK de 29 REF: 87		NUMERO 6684 REF: 87		
Fecha de INGRESO: 30-9-87		ASUNTO: Autorizacion para participar en la 42ava Asamblea Nacional deportiva, Okinawa, Japon.				
Hora: 12:52 p.m.						
Numero de Folios: (11) FOLIOS						
Registrado por: Romo						
Pase a:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No. 6684 No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		Observaciones:
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR		
						5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No. 6684 No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		Observaciones:
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR		
						4

Rea 0844-AD-6.2 06/04/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE:		NUMERO	
—INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		PED • PER • KARATE		REF: 87	
		05. 209/877-FPK de 29.9.87			
Fecha de INGRESO: 30.4.87		ASUNTO: Autorización para participar en la 42ava Asamblea Nacional Deportiva, Okinawa, Japón.			
Hora: 12.52 p.m.					
Numero de Folios: (11) FOLIOS					
Registrado por: Romos					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:			4

Pase a: DE		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: DAS		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: Jany		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 5/10/87 Hora 5.50		Observaciones: Forjas Cde V. J. V. P. J. V. J.			3

Pase a: J. A. J.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: D. W. de J.		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: Ruy		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 5/10/87 Hora 4.15		Observaciones: 2 p.m. 10.4.87 de J. A. J.			2

Pase a: D. H. A. D. A. F.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: J. A. J.		☒ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	11	
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR		
Fecha 30.9.87 Hora		Observaciones:			1



Federación Peruana de Karate

Oficio No. 209/87-FPK

Lima, 29 de Setiembre de 1987

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

30 SEP 87 12 52

6684
RECIBIDO

Señor
Carlos Mora
Director Nacional de Deportes
Presente

Muy señor nuestro:

Por medio del presente comunicamos a usted que hemos recibido una invitación de la Prefectura de Okinawa del Japón, para participar en la 42ava. Asamblea Nacional Deportiva, tal como se detalla de la copia traducida que adjuntamos.

A este encuentro nacional del Japón han sido invitados tal como se aprecia del documento adjunto, Estados Unidos de Norteamérica, Hawai, Brasil, Argentina y Perú, con la finalidad de estrechar los vínculos de amistad entre ese país y los mencionados.

El indicado Evento está organizado conjuntamente con la Federación Japonesa de Karate, cuyos directivos se han puesto en contacto con nuestra Federación para mantener sendas reuniones durante la realización de este Campeonato, con el objeto de intercambiar experiencias que serán en beneficio para el desarrollo de este deporte en nuestro país, que como es de público conocimiento ocupa un lugar preponderante en el contexto panamericano y mundial.

La asistencia de la delegación peruana a esta 42ava. Asamblea Nacional Deportiva no originará ningún gasto contra el presupuesto de la Federación, pues dichos gastos serán asumidos por la Prefectura de Okinawa en unos casos y por recursos propios de nuestra Federación en otros casos.

En razón de lo anteriormente expuesto, solicitamos a usted que ordene a quien corresponda se expida la resolución que autorice el viaje de la Delegación Peruana a esta 42ava. Asamblea Nacional Deportiva.

La Delegación estaría integrada por las siguientes personas:

Presidente de Delegación
Entrenador
Deportistas

Pedro Del Rosario Delgado
Shin Ichi Oshiro
Anken Moromizato Kohatsu
Yoshihiko Shinzato Terukina
Héctor Lizano Palomino



Federación Peruana de Karate

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No 02

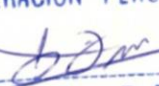
//..

Manuel Gibu Tocomura ✓
José Tokumura Tokumura ✓
Tomio Ige Ige ✓
Samuyoshi Nakamoto Mishihiro ✓
Juan Yamauchi Yamauchi ✓
Jose Uehara Uehara ✓

Agradeciendo la atención que se sirva dispensar al presente, nos valemos de la ocasión para saludarlo,

Muy Atentamente.

FEDERACION PERUANA DE KARATE


Pedro Del Bosario
Presidente

FÉDERACION PERUANA DE KARATÉ


JUAN SALAS S.
SECRETARIO

Fecha: 28 de Mayo de 1982

Para: Sr. Pedro Del Rosario
Presidente
Federación Peruana de Karate
Lima-Perú

Asunto: Invitación de Funcionarios y Participantes en la Competencia de Karate-Do para la 42va. Asamblea Nacional Deportiva.

Señores:

La 42va. Asamblea Nacional Deportiva se celebrará este año en la Prefectura de Okinawa, bajo el tema "KAIHO KOKUTAI" (Reunión Deportiva Mundial) y con el lema "Sol Brillante Desperrendando Amistad".

La Primera Asamblea Nacional Deportiva se celebró en 1946 y desde entonces ha sido celebrada cada año en cada unidad prefectoral (To-Do-Fu-Ken) y esto lo convierte en el Festival Deportivo más grande celebrado dentro de la Nación.

Para la Prefectura de Okinawa, la 42va. Asamblea se celebrará en conmemoración del 15vo. aniversario del retorno de Okinawa a su madre patria. De allí que las 1'200,000 personas estarán concentrados en su totalidad para varios preparativos y hacer de la Asamblea Deportiva el evento más satisfactorio.

En esta ocasión la Asociación Deportiva Japonesa y la Prefectura de Okinawa invitan a los practicantes de Karate de origen japonés de los cuatro Países; Los Estados Unidos de Norte América-Hawaii, La Federación de la República del Brasil, La República de la Argentina y la República del Perú, para las competencias de Karate, que esta profundamente relacionada a la prefectura como anfitrióna y ahondar el intercambio cultural y atlético para que esta asamblea signifique un evento máximo.

En lo concerniente a la invitación, el Sr. Masaharu Minei, Vice-Gobernador de la Prefectura de Okinawa y su plana mayor visitaron su país en Abril de 1985, para hacer la solicitud preliminar y haber obtenido su consentimiento y cooperación.

En coordinación con la Federación Japonesa y la Federación Mundial de Karate-Do nos agradecería invitar a sus jugadores bajo las siguientes condiciones, y agradecidos por su especial consideración y cooperación a nuestra invitación.

Condiciones:

1. El evento al cual los jugadores han sido invitados a participar es:
"Estilos en Karate no sujetos a puntaje".
2. El N° de jugadores y funcionarios (un guía y un director)
(1) El N° de jugadores.....3

Son seleccionados sin tomar en cuenta el sexo y deben ser mayores de 18 años, deberán pertenecer a una escuela de karate, la cual sea miembro de su Federación. En

la selección de jugadores, deberá consultarse con las personas de la asociación prefectural de Okinawa en su país.

(2) El Nº de funcionarios (Un guía y un director).....2

Estos miembros deben ser seleccionados de la Federación de Karate de su país. Uno de los funcionarios será escogido por las personas de la asociación prefectural de Okinawa en su país.

3. Período de Invitación:

Del 21 de Octubre al 4 de Noviembre de 1987.....14 noches y 15 días.

4. Gastos

(1) Para los jugadores

Pasajes aéreos Ida y Vuelta (Lima-Narita-Naha) y todos los gastos de transporte (excepto los de uso personal) y los gastos de alojamiento dentro de la Prefectura serán pagados por la Prefectura de Okinawa.

(2) Para los funcionarios

Pasajes aéreos Ida y Vuelta (Lima-Narita-Naha) serán pagados por su Federación. Gastos de transporte (excepto los de uso personal) y alojamiento serán sufragados por la Prefectura de Okinawa.

(3) Los gastos anteriores serán pagados en Okinawa:

5. Tiempo límite para solicitar:

Favor llenar las hojas de solicitud, las solicitudes deberán llegar hasta Okinawa el 30 de Junio de 1987.

6. Otros informes:

La plana mayor de la Prefectura de Okinawa encargada de to
dos los procedimientos de Invitación y Comunicación es co-
mo sigue:

Nombre: Sr. Sadaharu Kinjo
Jefe, Asuntos Generales y Planifica-
ción.
Teléfonos: 0988-66-2600

Organización: Comité Ejecutivo para la 42va. Asam-
blea Nacional.
Oficina Prefectural de Okinawa.

Dirección: The 0th Fl. Okihai Bldg.
Nº 1, Asahi-machi, Naha-shi, Okinawa
900, Japan.

Nota: Háganos saber lo más pronto posible el arribo de su cédula.

Atentamente

(firma)

Kenji Fukunaga

Presidente de la Fundación Jurí-
dica. Asociación Deportiva Japo-
nesa.

(firma)

Presidente Ejecutivo del Comité
Prefectural para la 42va. Asam-
blea Nacional Deportiva.
Gobernador de la Prefectura de
Okinawa.

Date: May 28, 1957

To: Mr. Pedro Del Rosario
President
Federacion Peruana de Karate
Estadio Nacional Av. Aral.
O'higgins Pata. 19-3er,
Piso, Lima, PERU

Subject: Invitation of Officers and Players of
the Karate-Do Contest for the 42nd
National Sports Meeting

Gentlemen:

The 42nd National Sports Meeting is to be held this year in Okinawa Prefecture under the theme "KAIHO KOKUTAI" (Sea-Country Sports Meeting) and with the slogan "the Brilliant Sun and the Spreading Friendship".

The 1st National Sports Meeting was held in 1946, and has since been held every year at each prefectural unit (To-Do-Fu-Ken) by turns and is the largest sports festival held within the country.

For the Okinawa Prefecture, the 42nd Meeting is to be held in commemoration of the 15th anniversary of the reversion of Okinawa to its mother country. Therefore, the 1,200,000 Okinawa prefectural people are concentrating their total energy for various preparations to make the Sports Meeting a most successful event.

On this occasion, the Japan Sports Association and Okinawa Prefecture are to invite the KARATE players of Japanese parentage from the Overseas four countries: the United States of America - Hawaii, the Federation of the Republic of Brazil, the Republic of Argentina and the Republic of Peru, to the KARATE Contests that is deeply related to the host prefecture in order to deepen the athletic and cultural exchange as well as to make the Meeting a most significant event.

Concerning the subject, Mr. Masaharu Minai, Vice Governor of Okinawa Prefecture and three other staff visited your country in April 1985 to make

a preliminary request and have obtained your consent for cooperation.

In coordination with the Japan Ederation and the World Federation of KARATE-DO, we would like to invite your players on the following conditions and shall deeply appreciate your special consideration and cooperation to our invitation.

Conditions:

1. The event to which the invited players are to participate is "Forms in KARATE" and not subject to scoring.
2. The number of players and officers (A leader and a manager)
 - (1) The number of players 3
The players are to be selected regardless of sex and should be over 18 years of age, and should also belong to a KARATE school which is a member of your Federation. In selecting the players, the Okinawa prefectural people's association in your country should be consulted with.
 - (2) The number of officers (A leader and a manager) 2
Officers should be selected from among the members of the KARATE Federation of your country. One of the officers should be selected from among the natives of Okinawa Prefecture upon consultation with the Okinawa Prefectural people's association in your country.
3. Period of invitation:
From October 21 (Wed.) to November 4 (Wed.), 1987 14 nights and 15 days.
4. Expenses:
 - (1) For the players:
Round airway fares (Lime - Narita - Naha) and all transportation expenses (excepting personal use) and hotel expenses within the Prefecture shall be borne by the Okinawa Prefecture.
 - (2) For the officers:
Round airway fares (Lima - Narita - Naha) shall be borne by your Federation.
Transportation expenses (excepting personal use) and hotel expenses shall be borne by the Okinawa Prefecture.
 - (3) The above expenses shall be paid in Okinawa.

5. Time limit for application:

Please fill the enclosed application forms, Applications should arrive in Okinawa by June 30 (Tues.) 1987.

6. Other informations:

The staff of the Okinawa Prefecture in charge of the invitation procedures and communications is as follows:

Name: Mr. Sadaharu Kinjo,
Chief, General Affairs and Planning
TEL. 0988 - 66-2600

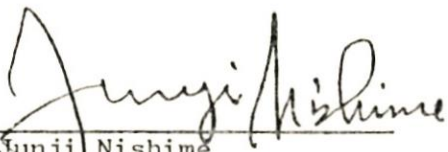
Organization: The Executive Committee for the 42nd National Sports Meeting, c/o Okinawa Prefectural Office for the National Sports Meeting

Address: The 8th Fl. Okihai Bldg.
No.1, Asahi-machi, Naha-shi, Okinawa 900, Japan

Note: Please let us know your arriving schedule as soon as possible.

Very truly yours,


Kenji Fukunaga
Chairman
Juridical Foundation
Japan Sports Association


Junji Nishime
Chairman
Okinawa Prefectural Executive Committee
for the 42nd National Sports Meeting
Governor of the Okinawa Prefecture

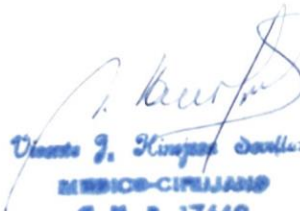
CERTIFICADO MEDICO

Por medio del presente dejo constancia haber examinado a las personas que se detallan a continuación las cuales se encuentran en perfecto estado de salud.

- Anken Moromizato
- Yoshihiko Shinzato
- Héctor Lizano Palomino
- Manuel Gibu Tocomura
- José Tokomura Tokomura
- Tomio Ige Ige
- Sameyoshi Nakamoto Mishihira
- Juan Yamauchi Yamauchi
- José Uehara Uehara

Se extiende el presente Certificado para los fines consiguientes.

Lima, 29 de Setiembre de 1987


Vicente J. Kinsara Sotillo
MEDICO-CIRUJANO
C. M. P. 17669